

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-15007-19-0935-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 935

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	638,451.7
Muestra Auditada	568,071.9
Representatividad de la Muestra	89.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México por 638,451.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 568,071.9 miles de pesos, que representaron el 89.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El colegio se ajustó a la normativa en materia de control interno.</p> <p>El colegio estableció los códigos de ética y de conducta, los cuales dio a conocer a su personal mediante correo electrónico y por medio de la publicación en la gaceta oficial.</p> <p>El colegio contó con un reglamento interior y un manual general de organización, en los que se establecieron las funciones de sus unidades administrativas.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>El colegio contó con un "Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023", en el que se establecieron sus objetivos, indicadores y metas.</p> <p>El colegio estableció el comité de control y desempeño institucional, para el cual se establecieron los lineamientos para su operación y funcionamiento.</p> <p>El colegio contó con la matriz de administración de riesgos, por medio de la cual se identificaron los riesgos que dificultaron la consecución de sus objetivos.</p>	<p>El colegio no realizó un seguimiento al "Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023".</p>
Actividades de Control	
<p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El colegio estableció un comité de tecnología de información y comunicaciones, denominado Comité de Gobierno Digital.</p> <p>El colegio contó con un plan de continuidad de negocios y con bitácoras de respaldo de sistemas, que apoyaron en la recuperación y la continuidad de la operación de los sistemas informáticos asociados a los procesos por los que se dio cumplimiento a sus objetivos y metas.</p>	<p>El colegio careció de licencias para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información del colegio.</p>
Información y Comunicación	
<p>El colegio contó con registros presupuestales y contables de las operaciones y generó sus estados financieros correspondientes.</p> <p>El colegio contó con normativa en la que se establecieron sus responsabilidades en materia de transparencia, de contabilidad, de rendición de cuentas, de fiscalización, presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p>	
Supervisión	
<p>El colegio estableció un formato con el que dio seguimiento a los indicadores de su "Programa Anual 2023".</p> <p>El colegio evaluó los objetivos y metas establecidos en su programa anual; además, contó con un informe de actividades por proyecto y por unidad ejecutora, por medio del cual dio seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones realizadas.</p> <p>El colegio realizó auditorías internas a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.</p>	<p>El colegio careció de evaluaciones del control interno de sus principales procesos sustantivos y adjetivos, por parte de los responsables de su funcionamiento, durante el ejercicio fiscal 2023.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México el anexo de ejecución con número de registro presupuestario 0209/23, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, así como sus apartados “D” Incremento por política salarial y “F” Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo, por un importe de 638,451.7 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	586,746.6
Apartado “D” Incremento por política salarial	33,019.5
Apartado “F” Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo	18,685.6
Total	638,451.7

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución y los apartados “D” y “F”, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y manejo de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 638,451.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,860.2 miles de pesos; además, se estableció otra cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México registró presupuestal y contablemente los ingresos por 638,451.7 miles de pesos, los rendimientos financieros por 5,860.2 miles de pesos y las erogaciones por 471,512.3 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; asimismo, se verificó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "OPERADO SUBSIDIO FEDERAL" y "OPERADO P U006 FEDERAL".

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 96,668 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 395,272.3 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 371,720.5 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", 10,738.9 miles de pesos al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 12,812.9 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales"; asimismo, se constató que los 978 proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes, con créditos fiscales firmes, ni como no localizado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 638,451.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 471,512.3 miles de pesos y pagó 470,549.1 miles de pesos, que representaron el 73.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 166,939.4 miles de pesos, de los cuales 67,930.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa y 99,009.0 miles de pesos se reintegraron de manera extemporánea.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,860.2 miles de pesos, 3,189.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa y 2,670.4 miles de pesos de manera extemporánea.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios Personales	612,448.7	447,960.5	164,488.2	447,960.5	447,960.5	0.0	0.0	0.0	447,960.5	164,488.2	164,488.2	0.0	
2000 Materiales y Suministros	13,001.5	10,738.9	2,262.6	9,775.7	9,775.7	963.2	963.2	0.0	10,738.9	2,262.6	2,262.6	0.0	
3000 Servicios Generales	13,001.5	12,812.9	188.6	12,812.9	12,812.9	0.0	0.0	0.0	12,812.9	188.6	188.6	0.0	
Subtotal	638,451.7	471,512.3	166,939.4	470,549.1	470,549.1	963.2	963.2	0.0	471,512.3	166,939.4	166,939.4	0.0	
Rendimientos financieros	5,860.2	0.0	5,860.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,860.2	5,860.2	0.0	
Total	644,311.9	471,512.3	172,799.6	470,549.1	470,549.1	963.2	963.2	0.0	471,512.3	172,799.6	172,799.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Con lo anterior, se constató que 172,799.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 71,120.2 miles de pesos con base en la normativa y 101,679.4 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	166,939.4	67,930.4	99,009.0	0.0
Rendimientos financieros	5,860.2	3,189.8	2,670.4	0.0
Total	172,799.6	71,120.2	101,679.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CECYTEM/OF/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 471,512.3 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación en conceptos de los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales” para el personal directivo, administrativo y docente, 2000 “Materiales y Suministros”, principalmente para la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales de limpieza, de producción y eléctrico y electrónico, y 3000 “Servicios Generales”, para servicios de energía eléctrica, de agua, de radiolocalización y telecomunicación, de telefonía e internet, de vigilancia, de seguros y fianzas, entre otros, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023, los cuales publicó en su página de internet; adicionalmente, se constató que la información financiera del cuarto trimestre se reportó con la calidad y congruencia requeridas, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2023.

9. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo correspondientes a las nóminas de enero a diciembre de 2023 pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; asimismo, entregó trimestralmente de manera oportuna a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de México la información sobre el ejercicio de los programas a los que se destinaron los recursos, así como el cumplimiento de sus metas, el costo de la nómina del personal, los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros respectivos, y la información sobre la matrícula escolar.

Servicios Personales

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 447,960.5 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales”, de los cuales 371,720.5 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos y salarios a 3,796 trabajadores directivos, administrativos y docentes, los cuales se ajustaron al catálogo de puestos y al tabulador de sueldos autorizados, entre los que destacaron los puestos de profesor “CECYT Nivel I”, profesor asociado “C Medio Tiempo 20 horas”, coordinador académico de plantel, profesor “CECYT Nivel II”, jefe de oficina, analista especializado, subdirector de plantel “C”, entre otros; asimismo, se verificó que las prestaciones otorgadas a 2,612 trabajadores por concepto de días económicos no disfrutados, prima vacacional, y de estímulo de puntualidad y asistencia, se ajustaron a las descripciones y a los importes autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México enteró de manera oportuna las cuotas y aportaciones de seguridad social por 102,797.1 miles de pesos correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023 con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como el Impuesto Sobre la Renta por 55,780.8 miles de pesos, causados por el pago de salarios con cargo a los recursos del programa.

12. Con la revisión de 51 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, de los cuales 50 correspondieron a docentes y 1 administrativo, se verificó que el personal cumplió con los requisitos para el desempeño de su cargo, y contó con las cédulas profesionales registradas en el portal del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública; asimismo, se comprobó que el colegio suscribió los Formatos Únicos de Movimiento de Personal con los 51 trabajadores y emitió los nombramientos definitivos respectivos, en los que se establecieron sus funciones y vigencias por tiempo determinado; además, se implementó que el personal manifestara, durante el proceso de ingreso, que desempeñó o no otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

13. Con la confrontación de la información de las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y de las bases de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores del colegio no coincidieron con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Clave Única de Registro de Población de los cuatro trabajadores del colegio se encuentra actualizada y validada, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la visita física de 16 planteles y a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se verificó que de 1,075 trabajadores, registrados en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2023, 469 se encontraron en funciones en el centro de trabajo al momento de la visita y de los 606 trabajadores restantes, el colegio proporcionó la documentación que justificó las causas de su ausencia, entre las que destacaron la baja del colegio, un horario diferente al momento de la visita, comisión a otro centro de trabajo, asistencia a reunión con el cuerpo colegiado y días económicos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de 12 expedientes técnicos de adquisiciones y servicios, realizadas mediante los contratos números 016-2023, 028-2023, 034-2023, 038-2023, 045-2023, 046-2023, 048-2023, 062-2023, 070-2023, 073-2023 y 075-2023, así como el convenio modificatorio al contrato número 101-2021, pagados de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 10,586.5 miles de pesos, se constató que el colegio adjudicó dos contratos por medio del procedimiento de licitación pública nacional, dos contratos mediante invitación a cuando menos tres personas y ocho contratos por adjudicación directa, los cuales se ajustaron a los montos máximos autorizados y, en su caso, contaron con el dictamen de excepción a la licitación pública correspondiente; asimismo, se verificó que 11 contratos de adquisiciones y servicios y un convenio modificatorio se formalizaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se garantizaron las condiciones pactadas mediante las fianzas respectivas.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número	Número de contrato / convenio	Tipo de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado con los recursos del programa
1	101-2021	Ampliación de contrato por licitación pública nacional	7,478.2	1,645.2
2	016-2023	Adjudicación directa	10,769.0	3,093.2
3	028-2023	Invitación a cuando menos tres personas	1,803.3	543.1
4	034-2023	Adjudicación directa	118.7	110.1
5	038-2023	Licitación pública nacional	19,110.2	2,177.9
6	045-2023	Invitación a cuando menos tres personas	648.2	435.6
7	046-2023	Adjudicación directa	448.8	408.3
8	048-2023	Adjudicación directa	206.4	206.4
9	062-2023	Adjudicación directa	271.7	271.7
10	070-2023	Adjudicación directa	1,184.5	880.6
11	073-2023	Adjudicación directa	378.0	367.3
12	075-2023	Adjudicación directa	447.1	447.1
Total			42,864.1	10,586.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

16. Con la revisión del convenio modificatorio de ampliación en monto al contrato de prestación de servicios número 101-2021, pagado de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se constató que el colegio formalizó el convenio modificatorio por 7,478.2 miles de pesos, cifra que superó el 20.0% respecto del importe establecido en el contrato original.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CECYTEM/OF/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México adjudicó los contratos números 046-2023 y 048-2023, pagados de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, mediante el procedimiento de adjudicación directa, en los que se identificó que el objeto de ambos contratos correspondió a la adquisición de material médico con los mismos conceptos, de los cuales los montos contratados en su conjunto representaron un importe que excedió el monto máximo autorizado para la adjudicación directa.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CECYTEM/OF/005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de 12 expedientes técnicos de adquisiciones y servicios realizadas mediante los contratos números 016-2023, 028-2023, 034-2023, 038-2023, 045-2023, 046-2023, 048-2023, 062-2023, 070-2023, 073-2023 y 075-2023, así como el convenio modificatorio al contrato número 101-2021, pagados de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se comprobó que los bienes adquiridos como vestuario y uniformes, materiales y suministros médicos, materiales para botiquín de primeros auxilios y de enfermería, pintura, material eléctrico y de construcción, y de recarga y mantenimiento de extintores, se entregaron en los almacenes generales del colegio y que los servicios contratados se ejecutaron en los 60 planteles, en la dirección general y en el almacén general del colegio, de acuerdo con los montos y plazos pactados en los contratos y en el convenio modificatorio respectivo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 101,679,378.52 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 568,071.9 miles de pesos, que representó el 89.0% de los 638,451.7 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México comprometió 471,512.3 miles de pesos y pagó 470,549.1 miles de pesos, que representaron el 73.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 166,939.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 5,860.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por

conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de México y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, número de registro presupuestario 0209/23, del 2 de enero de 2023, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 101,679.4 miles de pesos, que representó el 17.9% de la muestra auditada, monto que reintegró a la Tesorería de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, los cuales publicó en su página de internet; asimismo, remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo de las nóminas pagadas con recursos del programa, así como la información sobre el ejercicio de los recursos, el cumplimiento de sus metas, el costo de la nómina del personal, los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros respectivos, y la información sobre la matrícula escolar.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes contenidos en los comprobantes fiscales proporcionados por el ejecutor del gasto por concepto de las operaciones comprometidas y pagadas con recursos del programa, no se encontraron en

los supuestos de los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación con créditos fiscales firmes, ni del 69-B con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.